

Guayaquil, Febrero 13 de 1997

Señor
Belisario Luque Silva
Presidente de DOLUPA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Ud. que he revisado los estados de situación de esta empresa al 31 de Octubre de /96 y los correspondientes Estados de Resultado. Mi responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, viendo que esta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

La revisión correspondiente al año 1996 ha sido basada en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de administración se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control en general es adecuado, los libros de actas, registros y los comprobantes de cuentas se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

Basada en la revisión, no he observado asunto alguno que me haga pensar que los Estados Financieros que me acompañan no están presentados razonablemente de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Muy atentamente,

Flor M. Aguirre

Flor M. Aguirre
COMISARIO

14 FEB. 1997

